



AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 299/2009

Atendido que en fecha 7 de enero de 2009 se aprobó por el Ayuntamiento pleno llevar a cabo la inversión de "Graderío y vestuarios de Campo de Fútbol" con cargo al FEIL.

Atendido que, redactado por los Servicios Técnicos Municipales el correspondiente proyecto, en fecha 19 de febrero se aprobó por acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Atendido que habiendo insertado el correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento solicitaron tomar parte en el procedimiento negociado con publicidad diversas empresas, de las que la mayoría, tras la invitación del Ayuntamiento, han presenta oferta y, entre ellas, UTE TACRISMA DURÁN NARANJO.

Atendido que la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 30-03-2009 realiza propuesta para la adjudicación provisional de dicha obra a favor de la mencionada UTE por considerarla la más ventajosa.

Atendido que el crédito necesario para la ejecución de la obra deriva de la inclusión de la inversión en el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, asignándose el gasto a la aplicación 511.680.04, Fondo Estatal de Inversión Local.

Atendido que por Resolución de la Alcaldía número 251/2009 de fecha 2 de abril de 2009 le fue adjudicada dicha obra provisionalmente.

Atendido que ha presentado en este Ayuntamiento la documentación requerida, aportando aval de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz por importe de 17.309,00 euros, inscrito en el Registro Especial de Avals con el número 2010.0017.87.0117050724.

Atendido que el crédito necesario se deriva de la inclusión de la inversión en el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, asignándose el gasto a la aplicación 511.680.04, Fondo Estatal de Inversión Local.

Considerando lo estipulado en los artículos 135, 137, 138, 155 y 161 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Considerando lo señalado en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por medio del presente RESUELVO:

PRIMERO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato para la realización de las obras de "Graderío y vestuarios de Campo de Fútbol", por procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente, a UTE TACRISMA DURÁN NARANJO, con NIF U0655904, por el precio de 346.176,68 euros y 55.388,27 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido, en los términos contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y la oferta presentada, por ser la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento según se desprende de los aspectos a los que se sujetaba la negociación.

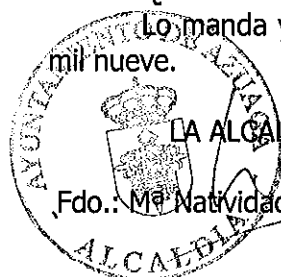
SEGUNDO.-El plazo de ejecución de la obra ha quedado fijado en SEIS meses.

TERCERO.-La realización de la obra adjudicada ocupará a 30 trabajadores, de los cuales 15 deberán estar en situación legal de desempleo con anterioridad a 27/02/2009, así como solicitarse su demanda de empleo en la oficina del SEXPE de Azuaga.

CUARTO.- Notificar esta Resolución al interesado y a los candidatos que han concurrido con expresión del régimen de recursos procedente.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Azuaga a veinticuatro de abril de dos



mil nueve.

LA ALCALDESA,

Fdo.: M^{ra} Natividad Fuentes del Puerto

Ante mí,
EL SECRETARIO,

Fdo.: Alberto Gil García.